



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000075

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento técnico de las pantallas táctiles interactivas y equipos informáticos instalados en los distintos puntos de interés turístico de la ciudad.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 2015/08004/43200/21600.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE
- b) Procedimiento: Negociado

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.487,60 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (312,40 €) correspondientes al 21% de IVA.

6º.- Clasificación de la única oferta licitante.

- a) Fecha: 21 de agosto de 2015
- b) Único clasificado:
 - INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA INTERNET, S. L. U. (I3NET), con CIF B-72168727.



- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

a) Contratista: INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA INTERNET, S. L. U. (I3NET), con CIF B-72168727.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.487,60 €) más TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (312,40 €) correspondientes al 21% de IVA.

e) Motivación: La única empresa clasificada ha sido la única licitante al procedimiento y su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones que rigen en el procedimiento.

7º.- Adjudicación del Contrato.

a. Fecha: 18 de septiembre de 2015.

b. Contratista: INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA INTERNET, S. L. U. (I3NET), con CIF B-72168727.

8º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

9º.- Recursos.

a) **Recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

b) **Recurso de reposición**, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.